



abone por el curso y contestada por las liquidaciones cobradas y por
 su agencia de las gestiones que a practicado a favor del ayuntamiento
 en las oficinas y demas, q se le diga q perdiese la cuenta
 de todo. Y no ocurriera otra cosa se concluya este acuerdo que fue-
 manan el Sr. Presidente y Procurador del comun; de q. certifiquen =

Juan Muñoz Antonio Portas
 Presente fui
 Juan Jimenez

Acuerdo de esta Poblacion a principios de Agosto del corriente año hallandose reuni-
 dos en sus Salas Capitulares los Sr. D. Juan Muñoz, alcalde civil, Sr. D.
 D. Juan Hernandez Jimenez, alcalde D. Pedro Antonio Campos Regidor y D. An-
 tonio Portas Procurador del comun, que por estar en sus ocupaciones los Sr.
 Regidores del campo, componen el ayuntamiento de la misma. El Sr. Pre-
 sidente manifestò que tenian repetidas las quejas que tenian del ruido y
 abandono que se observava en Ramon como encargado de la filtracion de
 la Camara que conduce el agua a este Pueblo en el cumplimiento de su
 obligacion: Los para asegurarse de la verdad de dhas quejas recurrio au-
 tido del Procurador del comun una parte de dha Camara; y que en efecto
 encontro una rotura en ella inmediata al Campo Santo y algunas oca-
 siones que se han hecho al pie de la misma para sacar piedra para la-
 brar la cual, la perjudica mucho y por alli resgora con el tiempo,
 y en consecuencia acordò la reparacion separara al referido